

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3994 BILBAO

Edicto

D.^a Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 841/2012 en el que figura como concursado/a Excavaciones Arrati, S.A., CIF A48156657, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 17 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200004760-1